

el af. garado el proximo, en que se ha de fue dho s. para a leglar
 el vezindario de dho lugar a fin de dar la confesion que tenian
 sus hamitadores en el mes de las contribuz. y de mas cosas; en que en
 tre otras cosas, se ca punto y hizo lista de un vezindario, viniendo que los
 vez. que andaban en el caso de dicho lugar y sus haciendas
 en que se quier el de la tra Juridiz; a ninguno de ellas
 se reputasen como tales, excluyendo de ellas el vezindario
 de qualquiera de la tra Ciudad de, pagando los R. dho s.
 Contribuz. y de mas cosas como vez. de Fuente alamo; se con
 firmo la presente; Valido la Tra, y practique al; y comedio
 ad dho s. D. N. el Deonozim. de las titulas de los Donatarios
 de Cornera Lavaja donde estas partes dicen han tan y contribuyen, haz.
 se barren de ellas, que paguen en fuente alamo como vez. suyas, acuo
 intento el punto todas las dho s. Comuen, con amplia Comision =
 La Juridicad se suspenda la Revolucion de las dho s. hechas a este
 Cambo para el primer ay. de dho s. acuo fin quedaren zitados los
 Cam. de dho s. y para los aumentos de dho s. al portero =
 el s. D. N. como Patron del porto; Dio cuenta como
 en virtud del encargo que le hizo la Juridicad acuido con sus au
 gados a quien le avn formado las dho s. Cantidades que se hacaron pre
 tadas de dho s. el porto para la revocacion de la gra con la obligat.
 de reintegrarlas de los propios Rentas y arbitrios de dho s. y quion
 de dho s. Comen que ademas de la obligacion de dho s. esta su dho s. tan
 vien acuda de reintegrar, lo procedido que procediere de los R. donatarios
 que para su logro era comueniente hazer Repren. a M. Vazquez
 del empuzo hecho en dho s. propios y el s. Supp. de la Provincia
 y lo que la Tra, estadiendo al Decan. de dho s. de dho s. de dho s.
 ordin. y dho s. a fin de que como caudal para el dho s. y en que entendi
 el s. beneficio, se avn a dho s. mandan hazer dho s. reintegrar
 las dho s. hamitadores. Acorda que dho s. D. N. de dho s.
 que una a ver al auogado para que manifesten la forma en que
 de dho s. la Comision, se poniendola por Cam. Cornu. de dho s. con
 las dho s. que para su logro y averisuen Comuen =

Titos. se suspenden
 den otro Cam =
 Dento al portero

[Handwritten signature]
 de
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

